

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas del día cuatro de junio de dos mil diecinueve. Atendiendo la convocatoria
3 girada por la Señora Presidenta **Licenciada María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de la
4 sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura, se hace constar que se encuentran presentes para la
5 celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes: Licenciada **MARÍA ANTONIETA**
6 **JOSA DE PARADA**, la Licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, el Licenciado **CARLOS WILFREDO**
7 **GARCÍA AMAYA**, el Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, la Licenciada **GLORIA**
8 **ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno.**
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las Señoras y Señores Consejales arriba
10 mencionados, existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la
11 sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta declaró abierta la
12 sesión a las diez horas con veinte minutos. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del
13 Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y
14 consideración del acta veinte-dos mil diecinueve. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia.
15 **Punto cinco. CORRESPONDENCIA. Punto cinco punto uno.** Solicitud de capacitación del Consejo
16 Nacional de Calidad. **Punto cinco punto dos.** Auditor Interno presenta informe de auditoría operativa
17 desarrollada en Secretaría Ejecutiva. **Punto cinco punto tres.** Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
18 Desarrollo presenta resumen ejecutivo de seguimiento y evaluación trimestral de la Planificación Estratégica
19 y Operativa de las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al primer trimestre
20 dos mil diecinueve. **Punto cinco punto cuatro.** Coordinadora del Área de Derecho Social y Género
21 presenta informe de proyecciones y trabajo. **Punto cinco punto cinco.** Gerente General presenta informe
22 en cumplimiento del literal b) del punto doce punto dos del acta dieciséis-dos mil diecinueve. **Punto cinco**
23 **punto seis.** Gerente General solicita modificar acuerdo del Pleno. **Punto cinco punto siete.** Gerente
24 General solicita constituir Comisión de Evaluación de Ofertas. **Punto cinco punto ocho.** Subdirector de la
25 Escuela de Capacitación Judicial solicita la designación de Funcionarios/as para participar en evento de
26 capacitación. **Punto cinco punto nueve.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la
27 designación de Funcionarios/as para participar en evento de capacitación. **Punto cinco punto diez.**
28 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta ofrecimiento del Centro de Estudios de Justicia
29 de las Américas. **Punto seis. VARIOS. Punto seis punto uno.** Estudio y análisis de acuerdo contenido en
30 el punto trece punto seis del acta cuarenta y ocho -dos mil dieciocho. **Punto seis punto dos.** Informe de
31 Presidencia sobre cumplimiento de misión oficial realizada en el Encuentro Latinoamericano de Consejos de

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 Magistraturas y Judicaturas realizado en Sucre, Bolivia. La señora Presidenta somete a la aprobación del
2 Pleno la agenda a desarrollar, que fue aprobada de la forma anteriormente enunciada. Se hace constar que
3 en este momento se incorpora la señora Consejal, Licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR.**
4 **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA VEINTE-DOS MIL DIECINUEVE.** Acto seguido se
5 procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria veinte-dos mil
6 diecinueve; la cual fue aprobada por el Pleno con la incorporación de las observaciones realizadas por
7 las/as señoras y señores Consejales. Se hace constar que en este punto se incorporó a la sesión el señor
8 Consejal, Licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y**
9 **PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** Expresa la
10 señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación,
11 que el día treinta y uno de mayo del presente año, se reunió la Comisión de Evaluación para darle
12 tratamiento al escrito que suscribe el señor José Esmedildo Gómez Peña, el día veintitrés de mayo del
13 presente año, el cual fue recibido ese mismo día por la Comisión, en el que contesta la prevención
14 efectuada por el honorable Pleno del Consejo, en el punto cuatro punto dos de la sesión número dieciocho-
15 dos mil diecinueve, celebrada del catorce de mayo del presente año, y que le fue notificada al denunciante el
16 día veintiuno de mayo del corriente año. Visto el citado escrito que fue presentado dentro del plazo
17 establecido en el artículo setenta y dos de la Ley de Procedimientos Administrativos, procede la Comisión a
18 su análisis, y se determina que el denunciante cumple lo solicitado, al informar que el juez que conoció los
19 procesos ejecutivos noventa y nueve –E –dos mil once, treinta y dos –F –dos mil quince –cuatro y ochenta y
20 dos –EF –dos mil quince –cuatro, fue el licenciado Henry Arturo Perla Aguirre, Juez de lo Civil de Santa
21 Tecla, departamento de La Libertad, señalando las irregularidades en la tramitación de dichos procesos, en
22 los que el denunciante ostentaba la calidad de codeudor solidario del señor José Luis Cuellar Ramos
23 (deudor principal), en virtud de haber suscrito un mutuo a favor de la Cooperativa denominada de Ahorro y
24 Crédito Amistades Largas de Responsabilidad Limitada. Sobre lo antes relacionado, la Comisión de
25 Evaluación procedió a efectuar las consideraciones siguientes: i) La Comisión de Evaluación actuando por
26 delegación del Pleno, establece que con la información contenida en el escrito de denuncia y el escrito de
27 contestación de la prevención, se cumplen los requisitos para proponer al Honorable Pleno, que se
28 investigue el trámite procesal que se efectuó en los procesos ejecutivos noventa y nueve–E –dos mil once,
29 treinta y dos–F –dos mil quince –cuatro y ochenta y dos –EF –dos mil quince–cuatro, en los cuales el señor
30 José Esmedildo Gómez Peña, le señala al licenciado Henry Arturo Perla Aguirre, Juez de lo Civil de Santa
31 Tecla, departamento de La Libertad, irregularidades en el trámite procesal efectuado y exceso en los bienes

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 que se le embargaron; ii) Ahora bien, en relación a la petición que se investigue la conducta profesional del
2 licenciado Roberto Wenceslao Ramírez Alvarenga, quien fue el que elaboró el mutuo hipotecario y dio
3 origen al embargo de sus bienes, la Comisión considera pertinente aclarar, que si bien el Consejo Nacional
4 de la Judicatura, realiza evaluaciones de la conducta profesional de aspirantes a la judicatura, esto, no lo
5 habilita a investigar conductas de profesionales con fines disciplinarios o sancionatorios, razón por la cual,
6 se propondrá se rechace la petición formulada. En virtud de lo antes relacionado, la Comisión de Evaluación
7 procede a formular las propuestas pertinentes al honorable Pleno del Consejo, y emite el siguiente dictamen:
8 uno) Se tenga por subsanada la prevención realizada al señor José Esmedildo Gómez Peña, ordenada por
9 acuerdo emitido en el punto cuatro punto dos de la sesión número dieciocho–dos mil diecinueve, celebrada
10 el catorce de mayo de dos mil diecinueve; dos) Se admita la denuncia presentada por el señor José
11 Esmedildo Gómez Peña, en contra del licenciado Henry Arturo Perla Aguirre, Juez de lo Civil de Santa
12 Tecla, Departamento de La Libertad, por presuntas irregularidades en la tramitación de los procesos
13 ejecutivos con números de referencia noventa y nueve–E–dos mil once, treinta y dos–F–dos mil quince–
14 cuatro y ochenta y dos–EF–dos mil quince–cuatro; tres) Se remitan las diligencias contenidas en el
15 expediente número cero siete/dos mil diecinueve, y se instruya a la Unidad Técnica de Evaluación, tal como
16 lo ordena el Procedimiento Especial para la sustanciación de denuncias particulares de interesados contra
17 funcionarios/as judiciales vigente, que se investigue el trámite procesal realizado y se emita el informe
18 correspondiente; y cuatro) Se declare inadmisibles la petición del denunciante, de investigar la conducta del
19 Licenciado Roberto Wenceslao Láinez Alvarenga, por carecer de competencia el Consejo Nacional de la
20 Judicatura, de investigar la conducta profesional de los abogados y notarios con fines disciplinarios o
21 sancionatorios. El Pleno, luego de escuchar el informe rendido por la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:**
22 **a)** Tener por recibido el informe rendido por la señora Consejal, Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
23 Coordinadora de la Comisión de Evaluación; mediante el cual emiten el dictamen de tal comisión sobre el
24 expediente de denuncia cero siete –dos mil diecinueve, interpuesta por el señor José Esmedildo Gómez
25 Peña en contra de actuaciones del Licenciado Henry Arturo Perla Aguirre, Juez de lo Civil de Santa Tecla,
26 Departamento de La Libertad, por presuntas irregularidades en la tramitación de los procesos ejecutivos con
27 números de referencia noventa y nueve–E–dos mil once, treinta y dos–F–dos mil quince–cuatro y ochenta y
28 dos–EF–dos mil quince–cuatro; **b)** Remitir las diligencias contenidas en el expediente número cero siete/dos
29 mil diecinueve, y se instruya a la Unidad Técnica de Evaluación, tal como lo ordena el Procedimiento
30 Especial para la sustanciación de denuncias particulares de interesados contra funcionarios/as judiciales
31 vigente, que se investigue el trámite procesal realizado y se emita el informe correspondiente; **c)** Se declare

1 inadmisibles la petición del denunciante, de investigar la conducta del Licenciado Roberto Wenceslao Láinez
2 Alvarenga, por carecer de competencia el Consejo Nacional de la Judicatura, de investigar la conducta
3 profesional de los abogados y notarios con fines disciplinarios o sancionatorios; y **d)** Estando presente la
4 señora Consejal, Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación;
5 se da por enterada y notificada de este acuerdo; mismo que deberá ser notificado también al Jefe de la
6 Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos correspondientes. **Punto cinco. CORRESPONDENCIA.**
7 **Punto cinco punto uno. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD.** El
8 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinticuatro de mayo del presente año,
9 suscrita por el licenciado Marlon Benítez, Asistente General del Consejo Nacional de Calidad, a través de la
10 cual solicita el apoyo para que se brinde una capacitación sobre la Ley de Procedimientos Administrativos y
11 la nueva Ley del Contencioso Administrativo, a los/as empleados/as del referido ente, en razón que tales
12 procedimientos son el diario vivir de las instituciones autónomas de gobierno, por lo que considera necesaria
13 dicha actividad; en ese sentido, el licenciado Benítez manifiesta que para su desarrollo cuentan con el
14 espacio suficiente y demás implementos, requiriendo únicamente a un capacitador que imparta la formación
15 en el área y la programación para la ejecución de la actividad. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
16 nota fechada el veinticuatro de mayo del presente año, suscrita por el licenciado Marlon Benítez, Asistente
17 General del Consejo Nacional de Calidad, y comunicarle que la capacitación solicitada les será brindada por
18 la Escuela Nacional de Formación Pública-ENAFOP, con base al plan que se ha diseñado para brindar a las
19 distintas entidades gubernamentales las capacitaciones sobre la Ley de la Jurisdicción Contencioso
20 Administrativa y la Ley de Procedimientos Administrativos; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Subdirector
21 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Escuela Nacional de Formación
22 Pública-ENAFOP, y al Asistente General del Consejo Nacional de Calidad, para los efectos pertinentes.
23 **Punto cinco punto dos. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA**
24 **DESARROLLADA EN SECRETARÍA EJECUTIVA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
25 y anexo, fechada el veintinueve de mayo del año en curso, con referencia UAI-PRES-cero cincuenta-dos mil
26 diecinueve, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría
27 Interna, adjunto al cual remite el informe de la auditoría operativa desarrollada en la Secretaría Ejecutiva, por
28 el período comprendido del uno de enero de dos mil dieciocho al treinta de abril de dos mil diecinueve,
29 expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo
30 establecido en el artículo treinta y siete de la ley de la citada institución. Asimismo, el licenciado Cano
31 Hernández, en su informe manifiesta que la Secretaría Ejecutiva, cumplió satisfactoriamente con los

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 objetivos estratégicos y operativos del período evaluado, gestionando oportunamente los riesgos
2 relacionados con los mismos, atendió eficientemente la normativa legal y técnica aplicable, y utilizo
3 adecuadamente los recursos Institucionales asignados. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
4 con referencia UAI-PRES-cero cincuenta-dos mil diecinueve, fechada el veintinueve de mayo del presente
5 año, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y
6 documentación anexa que relaciona; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la
7 Unidad de Auditoría Interna y a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto**
8 **tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA RESUMEN**
9 **EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y**
10 **OPERATIVA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,**
11 **CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo,
12 somete a consideración la nota y anexo, fechada el treinta de mayo del presente año, con referencia
13 UTPD/PLENO/once/dos mil diecinueve, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la
14 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro
15 punto uno del acta de la sesión veinte-dos mil diecinueve, celebrada el veintiocho de mayo del corriente año,
16 presenta el documento denominado: “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la
17 Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura”,
18 correspondiente al primer trimestre de dos mil diecinueve, al cual le ha sido integrado el dictamen de la
19 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, respecto a la evaluación de dicha Unidad durante el
20 referido periodo, razón por la cual el documento antes mencionado condensa las actividades estratégicas y
21 operativas ejecutadas por las unidades organizativas del Consejo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
22 recibida la nota y anexo, fechada el treinta de mayo del presente año, con referencia
23 UTPD/PLENO/once/dos mil diecinueve, suscrito por el Licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la
24 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y por cumplidos los acuerdos contenidos en los puntos once
25 punto cuatro del acta catorce-dos mil diecinueve, fechada el nueve de abril de dos mil diecinueve; doce
26 punto tres de la sesión dieciséis-dos mil diecinueve, celebrada el treinta de abril del año en curso; y cuatro
27 punto uno del acta veinte-dos mil diecinueve, de fecha veintiocho de mayo del corriente año; y **b)**
28 Encontrándose presente la señorita Consejal, Licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de
29 la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe
30 comunicarse también a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y al Jefe
31 de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto cuatro.**

1 **COORDINADORA DEL ÁREA DE DERECHO SOCIAL Y GÉNERO PRESENTA INFORME DE**
2 **PROYECCIONES Y TRABAJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada
3 el treinta de mayo próximo pasado, con referencia SD/cero trece/dos mil diecinueve, suscrita por la
4 licenciada Verónica Lissette González Penado, Coordinadora del Área de Derecho Social y Género de la
5 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual presenta un informe
6 sobre las proyecciones y trabajo del Área a su cargo que detalla en la nota; en ese sentido, tomando en
7 consideración lo conversado con jueces/zas, colaboradores/as y secretarios/as, y por su experiencia de
8 quince años en los Juzgados expresa que desea implementar algo diferente de capacitación para las tres
9 áreas, que es el fortalecer su conocimiento técnico (Constitucional, Procesal, Argumentación Jurídica,
10 Redacción, Técnicas de Oralidad, Procesal Civil, Derecho Internacional y según cada área de
11 especialización Derecho Laboral, Género y Medio Ambiente) para que se cumpla con el mandato
12 constitucional de dar al justiciable una pronta y sobre todo cumplida justicia. Para ello pretende dejar atrás
13 las capacitaciones aisladas y sistematizar todas las capacitaciones del área en capacitaciones secuenciales
14 que permitan la especialización en las tres áreas que representa y con la matriz que realizo verificar que a
15 dos años todo el personal de los Juzgados y Cámaras, así como los/as Jueces/zas y Magistrados/as hayan
16 cursado todas las capacitaciones en el orden secuencial, no dejando fuera a los Juzgados de Primera
17 Instancia con competencia en materia laboral quienes manifiestan la poca capacitación que reciben y los/as
18 abogados/as en el libre ejercicio de la profesión. Antes de la toma de la decisión correspondiente, se
19 advierte que a la licenciada Verónica Lissette González Penado, Coordinadora del Área de Derecho Social y
20 Género de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, dada su reciente
21 incorporación no se le ha inducido a que este tipo de peticiones debe pasar primero por la revisión de la
22 Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial, no obstante es de hacer ver que es encomiable el esfuerzo
23 que está realizando por desempeñar las funciones para las cuales se le ha nombrado; sin embargo, debe de
24 devolversele tal documentación para que la Dirección de la Escuela, ejercida en estos momentos por el
25 máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, lleve a cabo la
26 respectiva revisión y validación. Luego de la discusión y deliberación, el Pleno, **ACUERDA:** a) Devuélvase
27 la nota y anexos, fechada el treinta de mayo próximo pasado, con referencia SD/cero trece/dos mil
28 diecinueve, suscrita por la licenciada Verónica Lissette González Penado, Coordinadora del Área de
29 Derecho Social y Género de la Escuela de Capacitación Judicial, y el informe contenido en la misma; la cual
30 debe ser canalizada por medio de la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial, ejercida en estos
31 momentos por el máster José Hugo Granadino Mejía; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Subdirector y

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 Coordinadora del Área de Derecho Social y Género de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
2 Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto cinco. GERENTE GENERAL**
3 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL B) DEL PUNTO DOCE PUNTO DOS DEL**
4 **ACTA DIECISÉIS-DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y
5 anexo, fechado el veintisiete de mayo próximo pasado, con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y tres/dos
6 mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; quien en
7 cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del punto doce punto dos del acta de la sesión dieciséis-
8 dos mil diecinueve, celebrada el treinta de abril del año en curso, presenta el informe amplio y en detalle que
9 junto al Departamento de Recursos Humanos elaboró sobre los señalamientos realizados por los señores
10 motoristas Carlos Alberto Arias y Rene Uviliam Figueroa, en relación con la jornada ordinaria de trabajo que
11 actualmente desempeñan; en razón de lo anterior, la licenciada Cruz de Martínez solicita tener por cumplido
12 el acuerdo mencionado, así como ratificarlo en la misma sesión. Antes de la toma de la decisión respectiva,
13 el Pleno trae a cuenta aspectos mencionados por la señora Gerente General en el informe que se rinde, tal
14 es el caso que a los peticionantes se les asigna la labor de motoristas del transporte del personal mientras
15 dure el proceso de la evaluación judicial, el cual se tiene previsto que dure del dieciocho de marzo y finaliza
16 el seis de septiembre del año en curso, según los datos proporcionados por la Unidad Técnica de
17 Evaluación, que es el tiempo en el cual se le ha asignado a los señores Carlos Alberto Arias y René Uviliam
18 Figueroa; y que al finalizar tal plazo la labor de transporte de personal se comienza a rotar entre los demás
19 motoristas, y a los señores Arias y Figueroa no se les asigna programación de tal labor, como se ha hecho
20 en años anteriores. Por otra parte el tiempo que los motoristas antes mencionados realizan fuera de la
21 jornada laboral, el Área de Transporte siempre les ha otorgado y gestionado los permisos compensatorios,
22 en la cantidad de horas que han solicitado, pactando con ellos las fechas que es factible otorgarlo, tomando
23 en consideración la necesidad del servicio, en cuanto a la demanda de transporte y la cantidad de
24 motoristas. Otro aspecto reseñado es que la creación de un horario diferenciado, debe estar fundado en una
25 propuesta técnica de la jefatura del Área de Transporte; que si bien es cierto en la actualidad hay un caso
26 con ese tipo de horarios, eso no es motivo suficiente para equiparar las particularidades del caso a lo
27 planteado por los señores Carlos Alberto Arias y René Uviliam Figueroa, quienes dicho sea de paso son
28 personas que poseen antecedentes de sanciones y amonestaciones, con problemas actitudinales y acceder
29 al diseño de un horario diferenciado puede causar un impacto desfavorable en el clima laboral con el resto
30 de empleados/as que realizan iguales funciones. Finalmente es de hacer ver que en la normativa interna
31 está franquado el mecanismo del compensatorio, el cual estos empleados pueden utilizar; pero toda vez

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 que estos lo soliciten en tiempo y forma a la administración, de lo que no puede responsabilizársele si el
2 empleado no hace uso de tales mecanismos. Luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno,
3 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el veintisiete de mayo próximo pasado,
4 con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y tres/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma
5 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto
6 doce punto dos del acta de la sesión dieciséis-dos mil diecinueve, celebrada el treinta de abril del año en
7 curso; **b)** Denegar las peticiones formuladas por los señores motoristas Carlos Alberto Arias y René Uviliam
8 Figueroa, en el escrito fechado el día cinco de abril de dos mil diecinueve, ya que las labores que realizan
9 son de carácter temporal mientras dure el proceso de evaluación judicial apuntado en el desarrollo del
10 punto; asimismo para el tiempo extraordinario laborado por ellos se les ha generado oportunamente y
11 cuando así lo solicitan los compensatorios; y de momento no hay una petición del Área de Transporte que
12 solicite la implementación de tales horarios; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del
13 Departamento de Recursos Humanos, y a los interesados, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto**
14 **seis. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE ACUERDO.** El Secretario
15 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el veintiocho de mayo del presente año,
16 con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y cuatro/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma
17 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; a través del cual manifiesta que ha recibido el memorándum
18 con número UFI/GG/doscientos noventa y ocho/dos mil diecinueve, de fecha veintisiete de mayo del
19 corriente año, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
20 mediante el cual solicita autorizar la modificación del literal b) del punto siete del acta dieciséis-dos mil
21 diecinueve, fechada el treinta de abril del presente año, en el cual se autorizó el Descargo Administrativo y
22 Contable de Bienes en Desuso, incluyendo en el mismo dos cantidades erróneas relacionadas con los
23 bienes mayores a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales corresponde
24 efectuar el descargo contable; dichos errores fueron establecidos en el texto del memorándum AF/GG/cero
25 noventa y cuatro/dos mil diecinueve, de fecha diez de abril del año en curso, suscrito por el Encargado del
26 Área de Activo Fijo, ya que consignó sumatorias erróneas; en ese sentido, la licenciada Cruz de Martínez,
27 detalla en su memorando las sumatorias erróneas y las correctas; además, expresa que la lista de bienes
28 autorizados por el Pleno se encuentra correcta, siendo el error detectado en la sumatoria consignada en el
29 citado memorándum de Activo Fijo. Por lo anterior, y a solicitud de la Unidad Financiera Institucional, con el
30 propósito de efectuar el descargo contable de los bienes en desuso, la Gerente General con el debido
31 respeto pide autorizar lo siguiente: l) Modificar el acuerdo contenido en el literal b) del punto siete del acta

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 dieciséis-dos mil diecinueve, fechada el treinta de abril de dos mil diecinueve, con la redacción siguiente:
2 “Autorizar el Descargo Administrativo y Contable de treinta y nueve bienes, especificados en el listado de
3 bienes en desuso, con valor mayor a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América cada uno, por el
4 valor de compra de ciento veintidós mil trescientos veintiuno dólares de los Estados Unidos de América con
5 treinta y ocho centavos de dólar; y valor en libros de quince mil doscientos dos dólares de los Estados
6 Unidos de América”; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
7 recibido el memorando y anexos, con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y cuatro/dos mil diecinueve,
8 fechado el veintiocho de mayo del presente año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
9 Martínez, Gerente General; b) Modificar el acuerdo contenido en el literal b) del punto siete del acta
10 dieciséis-dos mil diecinueve, fechada el treinta de abril de dos mil diecinueve, con la redacción siguiente:
11 “Autorizar el descargo administrativo y contable de treinta y nueve bienes, especificados en el listado de
12 bienes en desuso, con valor mayor a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América cada uno, por el
13 valor de compra de ciento veintidós mil trescientos veintiuno dólares de los Estados Unidos de América con
14 treinta y ocho centavos de dólar; y valor en libros de quince mil doscientos dos dólares de los Estados
15 Unidos de América”; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
16 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al Encargado
17 del Área de Activo Fijo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto siete. GERENTE GENERAL**
18 **SOLICITA CONSTITUIR COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
19 consideración el memorando y anexo, fechado el treinta de mayo próximo pasado, con referencia
20 GG/PLENO/ciento cuarenta y seis/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
21 Martínez, Gerente General; mediante el cual expresa que con fecha veintinueve de mayo de dos mil
22 diecinueve, recibió del licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
23 Contrataciones Institucional, el memorándum con referencia UACI/GG/ciento cuarenta y tres/dos mil
24 diecinueve, en el que manifiesta que con el propósito de poder iniciar el proceso de libre gestión para la
25 contratación de los “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN
26 SOBRE MAPEO DE PROCESOS, ELABORACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE PRIMER NIVEL DE LA
27 INSTITUCIÓN; ASÍ COMO LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS MAPAS DE
28 PROCESO DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL, CON SUS RESPECTIVAS CARACTERIZACIONES, DE LAS
29 UNIDADES TÉCNICA DE SELECCIÓN (INCLUYE INTERRELACIONES CON LA UNIDAD TÉCNICA DE
30 EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL), TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y LA
31 ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 MIL DIECINUEVE”, remitió los términos de referencia a las jefaturas de las Unidades Técnicas: Jurídica y de
2 Planificación y Desarrollo, con el objeto de que revisaran y observaran el documento relacionado; de igual
3 manera, para realizar dicho proceso es necesario el nombramiento de la Comisión de Evaluación de
4 Ofertas, en razón de requerirse información financiera que deberá ser revisada y evaluada por un
5 profesional competente y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo veinte de la Ley de
6 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; en ese sentido, se solicita: I) Designar la
7 Comisión de Evaluación de Ofertas, con los/as Profesionales siguientes: Licenciado Hugo Ernesto Eduardo
8 Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciado Pedro Antonio
9 Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, solicitante del servicio y experto en
10 la materia; licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, como Analista
11 Financiera; licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, como Asesora
12 Jurídica; y licenciada Cecibel Eunice Rosales Martínez, Asistente Técnico de la Unidad de Planificación y
13 Desarrollo, en calidad de delegada del solicitante; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de
14 analizar la solicitud de la Gerencia General, y de conformidad con el artículo veintidós literal I) de la Ley del
15 Consejo Nacional de la Judicatura, y el artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
16 Administración Pública, en la exposición del punto y habiéndose generado la discusión y deliberación
17 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, con referencia
18 GG/PLENO/ciento cuarenta y seis/dos mil diecinueve, fechado el treinta de mayo del presente año, suscrito
19 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Constituir la Comisión de
20 Evaluación de Ofertas para el proceso de libre gestión denominado: “SERVICIOS DE CONSULTORÍA
21 PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN SOBRE MAPEO DE PROCESOS, ELABORACIÓN DEL
22 MAPA DE PROCESOS DE PRIMER NIVEL DE LA INSTITUCIÓN; ASÍ COMO LA REVISIÓN,
23 ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS MAPAS DE PROCESO DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL,
24 CON SUS RESPECTIVAS CARACTERIZACIONES, DE LAS UNIDADES TÉCNICA DE SELECCIÓN
25 (INCLUYE INTERRELACIONES CON LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA
26 CONDUCTA PSICOSOCIAL), TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DEL
27 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE”, con los profesionales
28 siguientes: Licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
29 Institucional; licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
30 Desarrollo, solicitante del servicio y experto en la materia; licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la
31 Unidad Financiera Institucional, como Analista Financiera; licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 la Unidad Técnica Jurídica, como Asesora Jurídica; y licenciada Cecibel Eunice Rosales, Asistente Técnico
2 de la Unidad de Planificación y Desarrollo, en calidad de designada del solicitante; c) Ratificar este acuerdo
3 en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
4 y a los/as miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para los efectos pertinentes. **Punto cinco**
5 **punto ocho. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR**
6 **LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a
7 consideración la nota y anexo, con referencia ECJ-D-ochenta y ocho/dos mil diecinueve, fechada el
8 veintiocho de mayo del presente año, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
9 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual manifiesta que recibió
10 correo electrónico de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica–OPDAT,
11 suscrito por la doctora Janet Huntley Turnbull, por medio del cual solicita se someta a consideración
12 información sobre el curso Especializado de Redacción de Sentencias, a realizarse del quince al diecinueve
13 de junio del año en curso, en el JSI en San Juan, Puerto Rico; el cual se encuentra diseñado para que los/as
14 participantes al finalizar la actividad, puedan preparar un bosquejo modelo de la sentencia definitiva escrita,
15 que cumpla con los principios básicos de naturalidad, brevedad, sencillez y orden; así como con la
16 motivación y fundamentación requerida por el ordenamiento jurídico; agrega además, que todos los gastos
17 originados por la capacitación, traslado, alojamiento y viáticos de los/as asistentes designados/as, serán
18 sufragados por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. Por lo anterior, la doctora
19 Turnbull sugiere convocar a ocho jueces/zas, entre los/as que ya cumplieron exitosamente los cursos
20 básicos en JSI y han pasado el control del Vetting, que pueden seleccionarse de entre los/as profesionales
21 que se detallan a continuación: Uno) Licenciado Leonardo Ramírez Murcia, Magistrado de la Sala de lo
22 Penal de la Corte Suprema de Justicia; dos) Licenciada Thatiana María Morales de Cotto, Juzgado
23 Especializado de Sentencia B; tres) Licenciada Aeene Margareth Castro Avilés, Tribunal Primero de
24 Sentencia de San Salvador; cuatro) Licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo
25 Cuscatlán, departamento de La Libertad; cinco) Licenciada Miriam Haydee Mejia Rodriguez, Juzgado
26 Especializado de Instrucción C; seis) Licenciada Glenda Yamileth Baires Escobar, Jueza del Tribunal
27 Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San
28 Salvador; siete) Licenciada Rosa Imelda Meza, Tribunal de Sentencia de La Unión; ocho) Licenciada
29 Roxana Esmeralda Lara Rodriguez, Magistrada de la Cámara Especializada para una Vida Libre de
30 Violencia y Discriminación para las Mujeres; nueve) Licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía, Magistrado
31 de la Cámara de lo Penal de Santa Ana; diez) Licenciado David Posada Vidaurreta, Juez Primero de

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 Instrucción de Santa Tecla, departamento de La Libertad; y once) Licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes,
2 Jueza del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas. Finalmente, expresa el
3 señor Subdirector de la Escuela en su nota, que la fecha límite para la entrega de los/as candidatos/as
4 designados/as es el catorce de junio de dos mil diecinueve, por lo que solicita que la elección de dichos
5 judiciales, sea ratificada en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo,
6 con referencia ECJ-D-ochenta y ocho/dos mil diecinueve, fechada el veintiocho de mayo del presente año,
7 suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; b)
8 Designar como participantes del curso Especializado de Redacción de Sentencias, a los/as siguientes
9 funcionarios/as judiciales: i) Licenciada Thatiana María Morales de Cotto, Jueza del Juzgado Especializado
10 de Sentencia B; ii) Licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán, departamento
11 de La Libertad; iii) Licenciada Miriam Haydee Mejía Rodríguez, Juez del Juzgado Especializado de
12 Instrucción C; iv) Licenciada Glenda Yamileth Baires Escobar, Jueza del Tribunal Especializado de
13 Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador; v)
14 Licenciada Rosa Imelda Meza, Jueza del Tribunal de Sentencia de La Unión; vi) Licenciada Roxana
15 Esmeralda Lara Rodríguez, Magistrada de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y
16 Discriminación para las Mujeres; vii) Licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía, Magistrado de la Cámara
17 de lo Penal de Santa Ana; y viii) Licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes, Jueza del Tribunal de Sentencia de
18 Sensuntepeque, departamento de Cabañas; evento programado para realizarse del quince al diecinueve de
19 junio del año en curso, en el JSI en San Juan, Puerto Rico, siendo oportuno mencionar que gastos
20 originados por la capacitación, tales como traslado, alojamiento y viáticos de los/as asistentes
21 designados/as, serán sufragados por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América; c)
22 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de
23 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo, y a la doctora Janet Huntley Turnbull, de la Oficina
24 Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica–OPDAT, para los efectos pertinentes. **Punto**
25 **cinco punto nueve. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA**
26 **DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS PARA PARTICIPAR EN EVENTO DE CAPACITACIÓN.** El
27 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veintiocho de mayo del año en
28 curso, con referencia ECJ-D-ochenta y nueve/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo
29 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
30 mediante la cual expresa que recibió el correo de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y
31 Asistencia Técnica–OPDAT, suscrito por la doctora Janet Huntley Turnbull, solicitándole someter a

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 consideración la información del Módulo I del Instituto de Estudios Judiciales-JSI, programado para llevarse
2 a cabo en la sede del referido Instituto, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, del veintitrés de julio al uno
3 de agosto del corriente año, que comprende nueve días combinados de visitas a cortes, clases y ejercicios
4 prácticos. Cabe mencionar que todos los gastos originados por la capacitación, traslado, alojamiento y
5 viáticos de los/as asistentes designados/as, serán sufragados por el Departamento de Justicia de los
6 Estados Unidos de América. En razón de lo anterior, la doctora Turnbull, sugiere convocar a cuatro
7 participantes, que ya cumplieron exitosamente cursos básicos en el Instituto de Estudios Judiciales-JSI y
8 han pasado el control del Vetting, pudiendo ser los/as profesionales que detalla a continuación: Uno)
9 Licenciada María del Pilar Abrego de Archila, Jueza del Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador;
10 dos) Licenciado Guillermo Lara Domínguez, Juez del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana; tres)
11 Licenciada Laura Elena Chamagua Castillo, Jueza Tercero de Paz de Santa Tecla, La Libertad; cuatro)
12 Licenciado Guillermo Armando Arévalo Domínguez, Magistrado de la Cámara Primera de lo Penal de San
13 Salvador; cinco) Licenciada María Magdalena Flores Orellana, Jueza del Tribunal de Sentencia de
14 Zacatecoluca; y seis) Licenciada Lidia del Carmen López Campos, Jueza del Tribunal Especializado para
15 una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana; siendo la fecha límite para la
16 remisión de los/as candidatos/as designados/as el catorce de los corrientes, por lo que solicita seleccionar y
17 ratificar en la misma sesión, la elección de dichos/as funcionarios/as judiciales. Asimismo, la doctora
18 Turnbull manifiesta que si el Consejo a través de la Escuela, en una fecha posterior al presente ofrecimiento,
19 desea nominar a algunos/as jueces/zas en particular para el programa relacionado, se envíe vía correo
20 electrónico el listado con la información de vetting y una breve descripción sobre la jurisdicción y los tipos de
21 casos que se ventilan en sus respectivos tribunales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
22 anexo, fechada el veintiocho de mayo del año en curso, con referencia ECJ-D-ochenta y nueve/dos mil
23 diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de capacitación
24 Judicial; y b) Conocer en la próxima sesión la designación de los/as funcionarios/as judiciales que
25 participaran en el Módulo I del Instituto de Estudios Judiciales-JSI, programado para llevarse a cabo en la
26 sede del referido ente, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, del veintitrés de julio al uno de agosto del
27 corriente año; y cuyos gastos originados por la capacitación, tales como traslado, alojamiento y viáticos de
28 los/as asistentes designados/as, serán sufragados por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos
29 de América. **Punto cinco punto diez. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
30 **PRESENTA OFRECIMIENTO DE BECAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS**
31 **AMÉRICAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el treinta de mayo próximo

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 pasado, con referencia SD/cero doce/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía,
2 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual
3 comunica que con fecha veintinueve de mayo del año en curso, a través de la licenciada Juana Jeanneth
4 Corvera de Meléndez, Coordinadora del Área de Derecho Privado y Procesal, se realizaron gestiones para
5 recibir dos becas adicionales completas del cien por ciento para participar en el IV Programa Interamericano
6 de Capacitación para la Reforma de la Justicia Civil, dirigido a jueces/zas capacitadores/as judiciales;
7 programado para llevarse a cabo de la forma siguiente: Fase presencial del cinco al nueve de agosto y del
8 dieciocho al veintidós de noviembre del presente año, en la ciudad de Santiago, Chile; y la fase virtual del
9 diez de agosto al diecisiete de noviembre de dos mil diecinueve; en razón de ello, y para dar seguimiento a
10 las alternativas de cooperación de parte del Centro de Estudios de Justicia de las Américas-CEJA, se
11 propone considerar al/las funcionario/as siguientes: Uno) Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López,
12 Magistrada de la Cámara Segunda de la Sección del Centro; dos) Licenciado José Miguel Lemus Escalante,
13 Juez del Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador; y tres) Licenciada Gloria Estela Amaya de
14 Hernández, Jueza del Juzgado de lo Civil y Mercantil de Usulután; siendo oportuno expresar que el/las
15 funcionario/as mencionado/as han manifestado su interés en participar y asumir los costos de boleto aéreo,
16 alojamiento y alimentación. En ese sentido, el Subdirector de la Escuela solicita: I) Acepten la generosa
17 cooperación ofrecida por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas-CEJA, mediante las becas ya
18 relacionadas; y II) Designar entre el/las funcionario/as citados/as a quienes gozaran de la beca para
19 participar en el IV Programa Interamericano de Capacitación para la Reforma de la Justicia Civil. El Pleno,
20 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el treinta de mayo próximo pasado, con referencia
21 SD/cero doce/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
22 Escuela de Capacitación Judicial; b) Aceptar la cooperación de becas ofrecida por el Centro de Estudios de
23 Justicia de las Américas-CEJA; c) Designar a la licenciada Gloria Estela Amaya de Hernández, Jueza del
24 Juzgado de lo Civil y Mercantil de Usulután, y al licenciado José Miguel Lemus Escalante, Juez del Juzgado
25 Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, para participar en el IV Programa Interamericano de
26 Capacitación para la Reforma de la Justicia Civil, para jueces/zas capacitadores/as judiciales, programado
27 para llevarse a cabo de la forma siguiente: Fase presencial del cinco al nueve de agosto y del dieciocho al
28 veintidós de noviembre del presente año, en la ciudad de Santiago, Chile; y la fase virtual del diez agosto al
29 diecisiete de noviembre de dos mil diecinueve; quienes asumirán los costos de boleto aéreo, alojamiento y
30 alimentación; y d) Notificar el presente acuerdo a: Subdirector y Coordinadora del Área de Derecho Privado
31 y Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo, para los efectos

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 pertinentes. **Punto seis. VARIOS. Punto seis punto uno. ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ACUERDO**
2 **CONTENIDO EN EL PUNTO TRECE PUNTO SEIS DEL ACTA CUARENTA Y OCHO –DOS MIL**
3 **DIECIOCHO.** El Secretario Ejecutivo, hace referencia al acuerdo contenido en el punto trece punto seis del
4 acta de la sesión cuarenta y ocho–dos mil dieciocho, celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil
5 dieciocho; mediante el cual se tuvo a bien tener por recibido el memorando con referencia
6 GG/PLENO/trescientos setenta y tres/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
7 Martínez, Gerente General; adjunto al cual se sometía a conocimiento del Pleno para su aprobación la
8 actualización del Instructivo para Regular el Pago del Beneficio Adicional Económico, para conocerlo en una
9 próxima sesión. En ese sentido, luego del análisis que se ha hecho a las propuestas de reforma y
10 modificación, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto trece punto seis
11 del acta de la sesión cuarenta y ocho–dos mil dieciocho, celebrada el dieciocho de diciembre del año dos mil
12 dieciocho; **b)** Aprobar el Instructivo para Regular el Pago del Beneficio Adicional Económico, actualizado; **c)**
13 Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la
14 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del
15 Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al Oficial de Acceso a la
16 Información Pública para los efectos correspondientes. **Punto seis punto dos. INFORME DE**
17 **PRESIDENCIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE MISIÓN OFICIAL REALIZADA EN EL ENCUENTRO**
18 **LATINOAMERICANO DE CONSEJOS DE MAGISTRATURAS Y JUDICATURAS REALIZADO EN SUCRE,**
19 **BOLIVIA.** Expresa la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, antes que nada
20 disculparse por la demora en presentar el informe respectivo; sin embargo, justifica que estuvo
21 estructurando la información que se presentaría al Pleno, resaltando que la experiencia vivida en el
22 cumplimiento de la Misión Oficial realizada por su persona en el Encuentro Latinoamericano de Consejos de
23 Magistraturas y Judicaturas dos mil diecinueve, desarrollado en Sucre, Bolivia, del veintisiete al treinta de
24 marzo del presente año, fue sumamente enriquecedora. En su participación fue invitada a desarrollar la
25 ponencia sobre los avances en la función sustantiva de evaluación judicial, denominada la Auditoría Judicial,
26 Proceso de Evaluación de Magistrados/as de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz.
27 Todo lo anterior, en cumplimiento a los acuerdos tomados por el Honorable Pleno del Consejo Nacional de
28 la Judicatura, en el punto seis de la sesión nueve–dos mil diecinueve, celebrada el cinco de marzo del
29 presente año y del punto ocho punto cuatro de la sesión diez–dos mil diecinueve, celebrada el doce de
30 marzo del presente año. Informe que emite en los términos siguientes: El encuentro Latinoamericano antes
31 mencionado se realizó en conmemoración del “XXI aniversario del Consejo de la Magistratura del Órgano

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 Judicial de Bolivia”, en el cual el día veintisiete de marzo del presente año se inauguró una galería
2 fotográfica de más de treinta autoridades de la Judicatura Boliviana que han formado parte del Consejo de la
3 Magistratura de Bolivia, desde el año de mil novecientos noventa y ocho en que fue creada dicha Institución,
4 que contiene más de una treintena de imágenes de ex autoridades del entonces Consejo de la Judicatura y
5 actuales autoridades del Consejo de la Magistratura. La actividad inaugural se llevó a cabo en el Salón
6 principal del edificio central en la ciudad de Sucre, capital de Bolivia, y estuvo a cargo del Presidente del
7 Consejo de la Magistratura, doctor Gonzalo Alcón Aliaga; en sus palabras hizo una mención especial sobre
8 la participación del Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador, por medio de la Presidencia y de otras
9 delegaciones. El día veintiocho de marzo se inauguró el Seminario Internacional de Consejos de la
10 Magistratura-Judicatura, a cargo del Presidente del Consejo doctor Gonzalo Alcón Aliaga, quien en su
11 intervención inaugural hizo referencia a las transformaciones de las primeras reformas constitucionales,
12 modificando la estructura jerárquica del Poder Judicial, dejando atrás un sistema concentrado a uno
13 desconcentrado y con la creación del Consejo de la Judicatura de ese entonces, se desconcentran las
14 funciones administrativas y disciplinarias. El nacimiento del Consejo de la Magistratura dio pasos muy
15 importantes en el fortalecimiento de la institución judicial porque no solo permitió la creación de mecanismos
16 administrativos, financieros y disciplinarios, sino que logró crear el Instituto de la Judicatura, encargado de la
17 formación y capacitación de los funcionarios judiciales y los procesos de selección judicial y administrativa,
18 marcando un hito histórico. Fueron las reformas de mil novecientos noventa y cuatro de la Constitución que
19 ordena la creación de una ley especial para funcionamiento del Consejo de la Magistratura, número un mil
20 ochocientos diecisiete del veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, y la Ley número
21 doscientos doce, del veintitrés de diciembre de dos mil once “Ley Transitoria para el Tribunal Supremo de
22 Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y Tribunal Constitucional Plurinacional. El
23 treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho se integra el primer Consejo de la Magistratura,
24 por lo que el actual Pleno del Consejo de la Magistratura tomó acuerdo que fue leído en el acto, en el que
25 reconoce, celebra y conmemora cada treinta y uno de marzo la creación de dicha Institución. Siendo este el
26 objetivo principal del desarrollo de la actividad, que ha involucrado acciones de divulgación hacia la
27 comunidad en general por medio de la feria judicial administrativa, actividades culturales, académicas, y de
28 intercambio institucional internacional. Como parte del programa del referido seminario, desarrollé
29 ponencia denominada “Auditoría Judicial: proceso de evaluación de Magistrados/as de Segunda Instancia,
30 Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz”, cuyo objetivo principal fue dar a conocer los avances que, en
31 materia de Evaluación del desempeño Judicial, el Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador lleva a

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 cabo por medio del “Manual de Evaluación dos mil diecinueve” aprobado por el Pleno, en el punto Único de
2 la Sesión Extraordinaria número dieciocho celebrada el doce y veinte de septiembre de dos mil dieciocho. La
3 clausura del referido seminario estuvo a cargo de la Doctora Dolka Vanessa Gómez Espada, Consejera del
4 Consejo de la Magistratura, quien resaltó los aspectos más determinantes de las diversas ponencias, en
5 particular de la Evaluación Judicial que realiza el Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador,
6 destacando las siguientes: uno) La modalidad de seleccionar y evaluar, específicamente la calificación por
7 méritos; dos) La evaluación psicológica como parte del proceso de selección de futuros funcionarios
8 judiciales, la cual ya están considerando en el actual proceso que lleva a cabo; tres) Destacó la evaluación
9 social y laboral del aspirantes, debido a que somos seres sociales y en el comportamiento en estos ámbitos
10 determinan en gran medida la forma de ser y comportarse de los aspirantes; cuatro) La figura del funcionario
11 judicial suplente, la valorarán para su implementación, ya que en Bolivia la acefalía es cubierta por los
12 mismos funcionarios propietarios, llevando a la par la carga de su propio tribunal y del que está supliendo o
13 cubriendo. Entre otros aspectos a considerar. Asimismo, el día veintinueve de marzo del presente año,
14 participé en el acto central de las actividades, el cual estuvo a cargo del Doctor Gonzalo Alcón Aliaga,
15 Presidente del Consejo de la Magistratura, quien presentó la denominada “Memoria Histórica de los XXI
16 Aniversario del Consejo de la Magistratura”, que constituye una recopilación de las etapas históricas que
17 hacen la existencia de la institución que nació el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho a
18 raíz de la Reforma Constitucional de mil novecientos noventa y cuatro. En dicho acto se realizó además
19 reconocimiento a funcionarios/as, instituciones y representantes de entidades que asistieron a la
20 conmemoración del Consejo de la Magistratura en los XXI años de vida institucional. A manera de
21 conclusión, entrego para conocimiento y consideración del Pleno, documentos entregados por el Consejo de
22 la Magistratura de Bolivia, siendo estos los siguientes: i) Protocolo de Buenas Prácticas para la Gestión de
23 despachos en causas penales; ii) Estudio de rendimiento del Sistema de Justicia Boliviano; iii) Memoria
24 Histórica veintiún años mil novecientos noventa y ocho –dos mil diecinueve; iv) Ley número un mil
25 ochocientos diecisiete del veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y siete (integración del Consejo
26 de la Magistratura treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho; y v) Ley número doscientos
27 doce del veintitrés de diciembre de dos mil once, “Ley Transitoria para el Tribunal Supremo de Justicia,
28 Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y Tribunal Constitucional Plurinacional. No omito
29 manifestar que dicha misión oficial, permitió fortalecer los lazos de amistad institucional con el Consejo de la
30 Magistratura de Bolivia, por medio, de su Presidente y Consejeros, a quienes agradezco la hospitalidad con
31 la que fui recibida en mi calidad de Presidenta y a ustedes miembros del Pleno del Consejo Nacional de la

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1 Judicatura de El Salvador, por autorizar mi participación, con lo que demuestran el compromiso institucional
2 y de país, al permitirme tan digna representación. Tal experiencia continua expresando la Señora
3 Presidenta, Licenciada María Antonieta Josa de Parada, deja la inquietud a trabajar en proyectos de
4 reformas de leyes para aproximarse a la experiencia de Bolivia; asimismo pide autorización para que en
5 nombre del Pleno se agradezca a la institución organizadora; y a lo mejor fijar para el próximo año una
6 actividad académica conmemorativa de la fundación del Consejo Nacional de la Judicatura. Luego de haber
7 escuchado el informe rendido por la señora Presidenta, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe
8 rendido por la señora Presidenta, Licenciada María Antonieta Josa de Parada sobre el cumplimiento de la
9 Misión Oficial con ocasión de la celebración del Seminario Internacional de Consejos de la Magistratura-
10 Judicatura, realizado en la Ciudad de Sucre, Bolivia; del veintisiete al treinta de marzo del presente año; y la
11 documentación anexa al mismo; b) Tener por cumplido los acuerdos: i) Punto seis de la sesión nueve –dos
12 mil diecinueve celebrada el cinco de marzo del presente año, y ii) Punto ocho punto cuatro de la sesión diez
13 –dos mil diecinueve, celebrada el doce de marzo del presente año; c) Remitir copia de este informe a la
14 Gerencia General, Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Unidad de Comunicaciones y
15 Relaciones Públicas y Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial para la formulación de propuestas
16 sobre: i) La instauración del día once de diciembre como fecha en la que se conmemore la creación del
17 Consejo Nacional de la Judicatura, debiendo realizar actividades académicas y culturales para dar realce a
18 tal fecha; y ii) Trabajar en la formulación de proyectos de reformas para emular en el Consejo Nacional de la
19 Judicatura la experiencia y competencias que posee el Consejo de la Magistratura de Bolivia; d) Autorizar a
20 la señora Presidenta, Licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que en nombre de este Pleno envíe
21 nota de agradecimiento al Consejo de la Magistratura de Bolivia por la invitación y hospitalidad mostrada en
22 la Misión Oficial aludida en este punto; y e) Encontrándose presente la señora Presidenta licenciada María
23 Antonieta Josa de Parada, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: la
24 Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Unidad de Comunicaciones y
25 Relaciones Públicas, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefe de la Unidad de Auditoría
26 Interna; para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la
27 sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se
28 cierra la presente acta que firmamos.

29

30

31

Pleno CNJ - Acta 21-2019
4 de junio de 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO